

COMUNICADO

La Academia de la Magistratura comunica el inicio del proceso de INCORPORACIÓN al 21° PROFA para los discentes de los dos (02) programas anteriores (19° y 20° PROFA) que hubieran reservado vacante o requieran completar su malla de estudios. Para ello deben tomar en consideración lo siguiente:

- ✓ Presentar el formato FUSA adjuntando la [FICHA DE INCORPORACIÓN AL 21° PROFA](#), debidamente firmado a través del correo electrónico: incorporacion21profa@gmail.com.
- ✓ El plazo para la presentación de la solicitud: Del 30 de enero hasta el 15 de marzo de 2017.
- ✓ No tener deuda pendiente con la Academia de la Magistratura
- ✓ Consignar claramente, en la ficha de incorporación, la sede a la cual solicita asistir, con arreglo a la convocatoria establecida para el 21° PROFA.
- ✓ De acuerdo con el Reglamento vigente, se admitirá la incorporación a un máximo de dos (02) asignaturas, a excepción de aquellos discentes que solicitaron retiro y reserva de vacante en su oportunidad, a cuyo fin deben adjuntar la resolución pertinente.

Lima, enero de 2017